

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/  
NRD/ IAV / MCC/ RPMMC/SOL/ SSP / tai-



DECRETO EXENTO N° 3778 / 1  
CAUQUENES, 20 AGO. 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3506 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Decreto Exento N° 3550 de fecha 05 de agosto de 2024; que aprueba Modificación N° 09/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N°2412 de fecha 11 de junio de 2024, que Aprueba Modificación N°1 al Programa "RECUPERACIÓN DE BARRIOS MUNICIPAL 2024".
5. Certificado de Concejo Municipal N°920, de fecha 30 de julio de 2024 de Secretaría Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Comunal de Cauquenes, efectuada el día 30 de julio de 2024, se acuerda aprobar Modificación al Programa "RECUPERACIÓN DE BARRIOS MUNICIPAL 2024".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contribuir a la calidad de vida de habitantes de la Comuna de Cauquenes, dónde existen Barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y en los entornos urbanos de las familias.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°02/2024, de fecha 30 de julio de 2024, del Programa "RECUPERACIÓN DE BARRIOS MUNICIPAL 2024".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°2412, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- DIDECO (RECUPERACIÓN DE BARRIOS MUNICIPAL 2024)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

ORDEN DE LA ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
Claudina Urrutia Esq. Antonio Varas, 3 ER PISO- Casilla 1-D-Cauquenes  
www.cauquenes.cl / Secretaria.secpla@cauquenes.cl

20 AGO. 2024

10:00